



Ayuntamiento de Burgohondo Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente Plaza Mayor, 1 05113 BURGOHONDO (Ávila)

Asunto: Expediente de investigación/ Irregularidades

Ilmo. Sr.:

Ha tenido entrada en esta Institución escrito de queja que ha quedado registrado con el número de referencia **165/2023**, al que le rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

En el referido escrito, cuya veracidad no se prejuzga, se hace alusión a la situación en la que se encuentra la determinación de la posible titularidad pública de un camino (9024 del polígono 21) ubicado de su localidad.

Según se desprende del contenido de la queja tras acordarse el inicio de un expediente de investigación (70/21), el Ayuntamiento ha realizado una mínima tramitación, acumulándose una evidente demora, sin que se informe suficientemente a los interesados sobre los datos recabados, lo que en su caso puede provocar situaciones de indefensión.

Considerando que dicha queja reúne los requisitos formales establecidos en el artículo 11 de la Ley de las Cortes de Castilla y León 2/1994, de 9 de marzo, reguladora de la Institución del Procurador del Común, se ha acordado admitir la misma a trámite e iniciar las gestiones de investigación necesarias para el esclarecimiento de los supuestos en que se basa, de lo que damos cuenta a V.I. a los efectos previstos en el artículo 13 de dicha Ley.

A tal fin le agradeceremos que nos informe acerca del estado de la referida cuestión, remitiendo copia íntegra del expediente de investigación que está tramitando al respecto (expediente 70721), en el estado en el que se encuentre en este momento

Así mismo, podrá informar sobre cualquier otro aspecto que, a su juicio, resulte de interés para la resolución de la cuestión controvertida.





Por lo demás, le informamos que la Institución del Procurador del Común está a la espera de su integración efectiva con el sistema de interconexión de registros (SIR), solicitada en febrero de 2019, para poder enviar y recibir comunicaciones con otras instituciones, entidades y Administraciones públicas. A resultas de esta situación, la recepción de nuestras comunicaciones por parte del interesado puede producirse por medios electrónicos en menor plazo que la recepción del correo postal por las Administraciones y entidades públicas a las que nos dirigimos. Por ello ponemos a su disposición, si así lo desea, la posibilidad de remisión de la Resolución final de este expediente por correo electrónico, además de la vía postal oficial, si así lo desea y nos comunica al efecto en su informe una dirección electrónica válida al efecto.

De conformidad con el artículo 13 citado, la remisión de la información solicitada deberá tener lugar en el plazo de un mes.

Agradeciéndole por anticipado la atención que estamos seguros prestará a este escrito, y quedando a la espera de su respuesta, aprovechamos la ocasión para transmitirle un cordial saludo.

Atentamente.

EL PROCURADOR DEL COMÚN Tomás Quintana López





olio de la Endosa († 1981) rocurscor del Común de Castilla y León echs Fames (80/22/2023) ests: "Reptat enghazat(RazdeOlicedez) Ayuntamiento de Burgohondo PLAZA Mayor 1 BURGOHONDO 05113 (Ávila)

MINUTA

REGISTRO DE SALIDA

	FECHA Y HORA
	08/02/2023 14:22

RESUMEN

Solicitud de información a la Administración, organismo o entidad - Ayuntamiento de Burgohondo -- Expediente 165/2023

	TIPO DE COMUNICACIÓN
	Comunicación en Papel
NIF/CIF/DIR3	DESTINATARIO
1	Ayuntamiento de Burgohondo

DOCUMENTOS ENVIADOS

NOMBRE DEL FICHERO: 20230208_Otros_Solicitud de información a la Administración, organismo o entidad - Ayuntamiento de Burgohondo P0504100I.pdf

TIPO DE DOCUMENTO: Otros

VALIDEZ: Original

CSV: AKCRNXDCCWLS3NYZXG4A5NHET

HUELLA DIGITAL: a285ce7eb6c939749a658338aaa342dea86df91c

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Procurador del Común de Castilla y León

C/ Sierra Pambley nº 4, León. 24003 (León). Tfno. 987270095. Fax: 987270143



